



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 43 – 2017

Al ser las nueve horas del día ocho de noviembre del dos mil diecisiete inicia la **sesión ordinaria CUARENTA Y TRES — DOS MIL DIECISIETE** del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la ciudad de San José, Goicoechea, al costado oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Enrique Alvarado Valverde, Presidente
M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Vicepresidenta
M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria
Dra. Guadalupe Ortiz Mora
Licda. Kattia Mora Cordero

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Inciso I.- La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el acta de la sesión ordinaria 42-2017 del primero de noviembre de dos mil diecisiete.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 42-2017 del primero de noviembre de dos mil diecisiete, la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal, concurre con el voto.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

No se tienen asuntos que tratar sobre este tema

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA

Inciso I.- Se conoce oficio AI-084-2017, de fecha 24 de octubre de 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual remite un resumen de la participación de la Auditoría Interna en el XXII Congreso Latinoamericano de Auditores Internos CLAI-2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio AI-084-2017, de fecha 24 de octubre de 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual remite un resumen de la



participación de la Auditoría Interna en el XXII Congreso Latinoamericano de Auditores Internos CLAI-2017, se acuerda:

1. Trasladar copia del citado oficio a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, para su información.
2. Comunicar a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico y al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información y lo que corresponda.

Inciso II.- Se conoce oficio AI-085-2017, de fecha 02 de noviembre de 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual manifiesta su posición con relación a la necesidad de que sea enviado a la Auditoría Interna de manera previa a las sesiones administrativas del Órgano Colegiado tanto el orden del día y la documentación correspondiente.

Después de un análisis que se hace sobre dicha petición, el órgano colegiado concluye , que las decisiones que toma la administración son posterior al conocimiento del orden del día, por lo que si la auditoría que es un órgano fiscalizador y no administrador toma una posición específica antes de que el Órgano Colegiado lo conozca se convierte en una coadministración y de acuerdo al reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del TRA, en el artículo 5 dice lo siguiente: "*Independencia de sus actividades: La labor de la Auditoría Interna es la actividad de evaluar en forma oportuna, independiente y posterior dentro del TRA, las operaciones contables, financieras, administrativas, operativas, de sistemas y de otra naturaleza, para prestar un servicio constructivo y de protección a la Administración activa. Es un control que funciona midiendo y valorizando la eficacia y la eficiencia de los otros controles establecidos y la calidad de ejecución en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas*", (la negrita no es del original). Conforme al artículo transcrita, el órgano colegiado manifiesta que siendo así, no es un capricho no enviar el orden del día y la documentación respectiva al señor Auditor Interno del Tribunal, si no que por disposición legal así debe de hacerse.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio AI-085-2017, de fecha 02 de noviembre de 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la remisión del orden del día a la Auditoría Interna, de conformidad con lo indicado supra que refiere: "Después de un análisis que se hace sobre dicha petición, el órgano colegiado concluye, que las decisiones que toma la administración son posterior al conocimiento del orden del día, por lo que si la auditoría que es un órgano fiscalizador y no administrador toma una posición específica antes de que el Órgano Colegiado lo conozca se convierte en una coadministración y de acuerdo al reglamento de



Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del TRA, en el artículo 5 dice lo siguiente: *"Independencia de sus actividades: La labor de la Auditoría Interna es la actividad de evaluar en forma oportuna, independiente y posterior dentro del TRA, las operaciones contables, financieras, administrativas, operativas, de sistemas y de otra naturaleza, para prestar un servicio constructivo y de protección a la Administración activa. Es un control que funciona midiendo y valorizando la eficacia y la eficiencia de los otros controles establecidos y la calidad de ejecución en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas"*, (la negrita no es del original). Conforme al artículo transcrita, el órgano colegiado manifiesta que siendo así, no es un capricho no enviar el orden del día y la documentación respectiva al señor Auditor Interno del Tribunal, si no que por disposición legal así debe de hacerse”; se acuerda:

1. Mantener el criterio de lo acordado en el acuerdo SE-342-2017, según lo indicado en el reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del TRA en el artículo Nº 5, con relación a no remitir de forma previa el orden del día y la documentación que la respalda.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información y lo que corresponda.

Inciso III.- Se conoce oficio AI-086-2017, de fecha 02 de noviembre de 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la invitación por parte de la Contraloría General de la República a la mesa redonda de temáticas de desarrollo para los auditores internos, el cual se llevará a cabo el día jueves 09 de noviembre de 2017, en el Auditorio de CONARE, con un horario de 09:00 a.m. a 12:00 m.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio AI-086-2017, de fecha 02 de noviembre de 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la invitación por parte de la Contraloría General de la República a la mesa redonda de temáticas de desarrollo para los auditores internos, el cual se llevará a cabo el día jueves 09 de noviembre de 2017, en el Auditorio de CONARE, con un horario de 09:00 a.m. a 12:00 m., se acuerda:

1. Aprobar la participación del Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, a la mesa redonda de temáticas de desarrollo para los auditores internos, el cual se llevará a cabo el día jueves 09 de noviembre de 2017, en el Auditorio de CONARE, con un horario de 09:00 a.m. a 12:00 m.



2. Comunicar el presente acuerdo a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico y al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información.

Acuerdo firme

Inciso IV.- Se conoce oficio AI-087-2017, de fecha 03 de noviembre de 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la revisión de las actas del Comité de Vigilancia del fideicomiso, para el periodo de setiembre de 2016 a octubre de 2017, para un total de 14 actas, donde se determina que en 05 sesiones se presentaron ausencias de uno de sus miembros.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio AI-087-2017, de fecha 03 de noviembre de 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la revisión de las actas del Comité de Vigilancia del fideicomiso, para el periodo de setiembre de 2016 a octubre de 2017, para un total de 14 actas, donde se determina que en 05 sesiones se presentaron ausencias de uno de sus miembros, se acuerda:

1. Solicitar al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para que proceda a ampliar el oficio en el sentido de indicar cuál es la recomendación en concreto que se busca con el oficio citado, tratándose de que la responsabilidad del Comité de Vigilancia es resorte del Banco de Costa Rica.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información y se proceda conforme.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTO RECOMENDACIONES AUDITORIA INTERNA

Inciso I.- Se conoce oficio DA-389-2017, de fecha 30 de octubre de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual informa sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna del informe TRA-AI-AO-03-2016, específicamente las 4.1, 4.3, 4.4, 4.5.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-389-2017, de fecha 30 de octubre de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado



Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual informa sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna del informe TRA-AI-AO-03-2016, revisión del proceso de gestión de la contratación administrativa en el Tribunal Registral Administrativo, específicamente las 4.1, 4.3, 4.4, 4.5, se acuerda:

1. Informar al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, que con este acuerdo se dan por concluidas las recomendaciones del informe TRA-AI-AO-03-2016, revisión del proceso de gestión de la contratación administrativa en el Tribunal Registral Administrativo, específicamente las 4.1, 4.3, 4.4, 4.5.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

Inciso II.- Se conoce oficio DA-410-2017, de fecha 30 de octubre de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual informa sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna del informe TRA-AI-AO-03-2016, revisión del proceso de gestión de la contratación administrativa en el Tribunal Registral Administrativo, específicamente las 4.3.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-410-2017, de fecha 30 de octubre de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual informa sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna del informe TRA-AI-AO-03-2016, revisión del proceso de gestión de la contratación administrativa en el Tribunal Registral Administrativo, específicamente las 4.3, se acuerda:

1. Informar al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, que con este acuerdo se dan por concluidas las recomendaciones del informe TRA-AI-AO-03-2016, revisión del proceso de gestión de la contratación administrativa en el Tribunal Registral Administrativo, específicamente las 4.3.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso III.- Se conoce oficio DA-425-2017, de fecha 07 de noviembre de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual informa sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna del informe TRA-AI-AR-02-2015, estudio de licencias



de software a nivel institucional, específicamente la recomendación 4.5, donde solicita una prórroga al 31 de enero de 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-425-2017, de fecha 07 de noviembre de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual informa sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna del informe TRA-AI-AR-02-2015, estudio de licencias de software a nivel institucional, específicamente la recomendación 4.5, donde solicita una prórroga al 31 de enero de 2018, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso IV.- Se conoce oficio DA-426-2017, de fecha 07 de noviembre de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual informa sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna del informe TRA-AI-AF-01-2016, revisión de cuentas contables de los estados financieros del Tribunal, específicamente la recomendación 4.8, donde solicita una prórroga al 31 de julio de 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-426-2017, de fecha 07 de noviembre de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual informa sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna del informe TRA-AI-AF-01-2016, revisión de cuentas contables de los estados financieros del Tribunal, específicamente la recomendación 4.8, donde solicita una prórroga al 31 de julio de 2018, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LA SECRETARIA

Inciso I.- Se conoce oficio DA-427-2017, de fecha 07 de noviembre de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al señor Luis Paulino Calderón Lobo, de la Contabilidad Nacional, mediante el cual le informa sobre la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC SP), además del grado de avance de la gestión.



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-427-2017, de fecha 07 de noviembre de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al señor Luis Paulino Calderón Lobo, de la Contabilidad Nacional, mediante el cual le informa sobre la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC SP), además del grado de avance de la gestión, se acuerda:

4. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

La ser las 10:05 se incorporan a la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B.

Inciso II.- Se conoce oficio DA-RH-073-2017, de fecha 03 de noviembre de 2017, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativo B, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre las acciones a implementar referente a la entrada en vigencia de la reforma procesal laboral y sus posibles implicaciones a nivel institucional, al respecto se recomienda el siguiente plan de acción:

1. Establecer la Comisión de Acoso Sexual a nivel institucional, que será integrada, preferiblemente, por tres personas, en las que estén representados ambos sexos, con conocimientos en materia de hostigamiento sexual y régimen disciplinario. Asimismo, se sugiere que esta comisión atienda a su vez lo relacionado con el acoso y la discriminación laboral. Una vez conformada dicha comisión esta deberá conforme la Ley N° 7476 “Ley contra el Hostigamiento Sexual en el empleo y la docencia, cumplir con las siguientes responsabilidades:
 - a. Establecer la política interna que prevenga, desaliente, evite y sancione las conductas de hostigamiento sexual, que deberá incluirse los diferentes cuerpos normativos internos de trabajo de las instituciones.
 - b. Establecer el procedimiento interno, adecuado y efectivo, que permita las denuncias de hostigamiento sexual, laboral o discriminación garantizando la confidencialidad de las denuncias y el régimen sancionatorio para las personas hostigadoras cuando exista causa.
 - c. Capacitarse y capacitar al personal sobre prevención del hostigamiento sexual, laboral y discriminación.



- d. Divulgar el contenido de la ley contra el hostigamiento sexual a todo el personal.
- e. Tramitar las denuncias que se presenten e informar a las autoridades competentes de acuerdo a lo que establece la ley contra el hostigamiento y normativas afines.
- f. Cualquier otra función que establezca la normativa o que la comisión considere necesaria.
2. Establecer una política de no discriminación a nivel institucional, que deberá ser aprobada por el Órgano Colegiado y comunicada al personal, a proveedores, usuarios y terceros relacionados, se sugiere:
- "En el Tribunal Registral Administrativo, como expresión de responsabilidad social y apegados a la legislación costarricense, abogamos por un clima laboral sano y armonioso entre los servidores públicos que lo conforman, donde prevalezca el trato y dialogo fundamentado en el respeto, la igualdad de oportunidades de crecimiento, la solidaridad y solución razonada de las diferencias, en beneficio de la misión, visión y objetivos globales de la organización y de las relaciones con terceros. Reconocemos la inclusión como filosofía organizacional, prevenimos, desalentamos, y sancionamos toda conducta discriminatoria que atente contra la dignidad de la mujer y del hombre en el trabajo, por razones de edad, etnia, sexo, religión, raza, orientación sexual, estado civil, opinión política, ascendencia nacional, origen social, filiación, discapacidad, afiliación sindical, situación económica o cualquier otra forma análoga de discriminación en el empleo y las de acoso sexual y laboral en el trabajo. Toda persona tendrá la opción de exponer estos actos ante la instancia institucional encargada de atender las denuncias relacionadas con el acoso sexual, laboral y discriminatorio."*
3. Se realizará la revisión del instrumento de evaluación del desempeño que se aplica actualmente, en aras de eliminar cualquier práctica discriminatoria que pudiera existir y garantizar parámetros de evaluación objetivos: en caso de ser necesario su modificación se deberá realizar la propuesta ante el Órgano Colegiado y el Servicio Civil.
4. Solicitar a la Comisión de Salud Ocupacional que identifique condiciones de riesgo laboral por puestos, en aras de evitar accidentes y enfermedades ocupacionales.



5. Instar a la Comisión de Ética y Valores institucional para que incluya dentro de la evaluación del clima laboral las dimensiones de no discriminación, asimismo, que establezca un programa de sensibilización sobre la inclusión en el empleo.
6. Capacitar a los miembros del Tribunal, jefaturas medias y demás personal involucrado en el proceso de reclutamiento y selección de personal, en el manejo de entrevistas.
7. Establecer los controles necesarios a efecto de dar seguimiento al contrato de servicios tercerizados que aseguren el puntual y debido pago de derechos, extremos laborales y cargas sociales.
8. Incluir como parte del proceso de inducción del personal de nuevo ingreso, la divulgación de la política de **No** discriminación.
9. Instar al Consejo Académico para que promueva como parte de su plan anual, la capacitación de jefaturas y demás personal sobre las prácticas discriminatorias en el trabajo y cómo evitarlas.
10. Valorar la posibilidad de contratación de personal de planta dentro del área de Recursos humanos, que coadyuve en el desarrollo, aplicación, seguimiento de los diferentes políticas, normativa y procedimientos que serán desarrollados por las comisiones del TRA.

Se discute de forma amplia la implementación del plan de acción referente a las reformas laborales las cuales son avaladas. Como parte de las responsabilidades del Órgano se debe conformar la comisión indicada, en ese sentido se decide que el Órgano procederá a elegir los miembros. Las Juezas Kattia Mora e Ilse Díaz manifiestan que consideran que la escogencia debe corresponder a cada Jefe Inmediato por Área con el fin de verificar las cargas de trabajo y disponibilidad para el cargo.

Por mayoría se decide que no se trasladará dicha escogencia a los jefes inmediatos y será el órgano quién decidirá la composición.

Se acuerda:

1. Nombrar la comisión con las siguientes personas: Lilliana Vargas Duran, Esteban Ulate Valverde, Gilbert Bonilla Monge y los suplentes Vanessa Rodríguez Mora, Shadie Hovenga Barrantes, Ronald Vargas Bermúdez.



2. Instruir a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, para que se realice la revisión del instrumento de evaluación del desempeño que se aplica actualmente, en aras de eliminar cualquier práctica discriminatoria que pudiera existir y garantizar parámetros de evaluación objetivos: en caso de ser necesario su modificación se deberá realizar la propuesta ante el Órgano Colegiado y el Servicio Civil.
3. Instruir a la Comisión de Salud Ocupacional que identifique condiciones de riesgo laboral por puestos, en aras de evitar accidentes y enfermedades ocupacionales.
4. Instruir a la Comisión de Ética y Valores institucional para que incluya dentro de la evaluación del clima laboral del 2018, las dimensiones de no discriminación, asimismo, que establezca un programa de sensibilización sobre la inclusión en el empleo.
5. Instruir al Consejo Académico brindar capacitación a los miembros del Tribunal, jefaturas medias y demás personal involucrado en el proceso de reclutamiento y selección de personal, en el manejo de entrevistas.
6. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional que establezcan los controles necesarios a efecto de dar seguimiento al contrato de servicios tercerizados que aseguren el puntual y debido pago de derechos, extremos laborales y cargas sociales
7. Instruir a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para que incluya como parte del proceso de inducción del personal de nuevo ingreso, la divulgación de la política de No discriminación.
8. Instruir al Consejo Académico para que promueva como parte de su plan anual, la capacitación de jefaturas y demás personal sobre las prácticas discriminatorias en el trabajo y cómo evitarlas
9. Instruir a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para que valore la posibilidad de contratación de personal de planta dentro del área de Recursos humanos, que coadyuve en el desarrollo, aplicación, seguimiento de los diferentes políticas, normativa y procedimientos que serán desarrollados por las comisiones del TRA, además de valorar si el perfil solicitado mediante el acuerdo SE-000-2017, pueda incluirse una competencia como esa.
10. Instruir a todos los involucrados para que informen las acciones a seguir a más tardar el próximo 08 de enero de 2018.



11. Comunicar el presente acuerdo a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, M.Sc. Lilliana Vargas Duran, Asistente de Juez, Lic. Esteban Ulate Valverde, Técnico en Comunicaciones, M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Asistente de Juez, Sra. Shadie Hovenga Barrantes, Auxiliar de Trámite, Licda. Vanessa Rodríguez Mora, Profesional Administrativa A, Ing. Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, Lic. Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno y la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para su información y se proceda conforme.
12. Instruir a la secretaría de este Órgano para que envié junto con este acuerdo copia del oficio DA-RH-073-2017, de fecha 03 de noviembre de 2017, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativo B.

Acuerdo firme

Al ser las 10:43 se retiran de la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B.

Inciso III.- Se conoce oficio sin número, de fecha 07 de noviembre de 2017, rubricado por las señoritas Silvia Chaves Rodríguez, Shadie Hovenga Barrantes e Ivonne Solano Ugarte, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remiten el “instructivo para Elaborar Tipos Documentales”, para conocimiento.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio sin número, de fecha 07 de noviembre de 2017, rubricado por las señoritas Silvia Chaves Rodríguez, Shadie Hovenga Barrantes e Ivonne Solano Ugarte, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remiten el “instructivo para Elaborar Tipos Documentales”, para conocimiento, se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio para la sesión del próximo 29 de noviembre de 2017, para exponerlo por parte de la Comisión.



ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE CONTRATACIONES

Al ser las 11:13 se incorpora a la sesión administrativa el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

Inciso I.- Se conoce oficio DA-428-2017, de fecha 07 de noviembre de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe de ejecución presupuestaria al 07 de noviembre de 2017. El Lic. Socatelli expone el informe de ejecución presupuestaria haciendo un análisis exhaustivo de cada una de las partidas y su avance en la ejecución cumpliéndose con las metas establecidas en esta etapa del año.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-428-2017, de fecha 07 de noviembre de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe de ejecución presupuestaria al 07 de noviembre de 2017. El Lic. Socatelli expone el informe de ejecución presupuestaria haciendo un análisis exhaustivo de cada una de las partidas y su avance en la ejecución cumpliéndose con las metas establecidas en esta etapa del año, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS DE EDIFICIO

Al ser las 11:17 se incorpora a la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, encontrándose presente el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo

Inciso I.- Se conoce oficio DA-430-2017, de fecha 07 de noviembre de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativa, dirigido a la Licenciada Daniela Diaz, del Banco de Costa Rica, mediante el cual le indica al Tribunal sobre aspectos del Comité de Vigilancia respecto a la matriz de riesgo y algunas aclaraciones solicitadas al fideicomiso.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-430-2017, de fecha 07 de noviembre de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativa, dirigido a la Licenciada Daniela Diaz, del Banco de Costa Rica, mediante el cual le indica al Tribunal sobre aspectos del



Comité de Vigilancia respecto a la matriz de riesgo y algunas aclaraciones solicitadas al fideicomiso, se acuerda:

1. Solicitarle al Banco de Costa Rica indique a este Tribunal la forma en que abordarán la información remitida por el Comité de Vigilancia, en tratándose de que las observaciones realizadas por el citado Comité ya fueron aclaradas en la sesión ordinaria N°35-2017.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Inciso II.- Se conoce oficio DA-431-2017, de fecha 07 de noviembre de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativa, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la minuta del Comité director del 26 de octubre de 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-431-2017, de fecha 07 de noviembre de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativa, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la minuta del Comité director del 26 de octubre de 2017, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Al ser las 11:41 se retiran de la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS

Inciso I.- Se conoce oficio TRA-AJ-34-2017, de fecha 07 de noviembre de 2017, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual brinda el visto bueno de la resolución de revisión de precios N°12-2017, del servicio de seguridad y vigilancia del terreno del Tribunal Registral Administrativo, ubicado en Zapote, N°2012LA-000029-99999.



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio TRA-AJ-34-2017, de fecha 07 de noviembre de 2017, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual brinda el visto bueno de la resolución de revisión de precios N°12-2017, del servicio de seguridad y vigilancia del terreno del Tribunal Registral Administrativo, ubicado en Zapote, N°2012LA-000029-99999, se acuerda:

1. Aprobar la resolución de revisión de precios N°12-2017, del servicio de seguridad y vigilancia del terreno del Tribunal Registral Administrativo, ubicado en Zapote, N°2012LA-000029-99999.
2. Autorizar a la Presidencia para que proceda con la firma de la resolución indicada.
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Inciso II.- La Licda. Kattia Mora Cordero, Juez de Tribunal, informa que el día de hoy se realizó la adjudicación sin apelaciones de la contratación del Clima Organizacional, por lo que el primer taller de sensibilización se estará realizando el día jueves 16 de noviembre de 2017, realizándose en tres grupos, para lo cual se estarán enviando las invitaciones respectivas, para cada grupo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocida la información presentada por la Licda. Kattia Mora Cordero, Juez de Tribunal, sobre la realización el día de hoy la adjudicación sin apelaciones de la contratación del Clima Organizacional, por lo que el primer taller de sensibilización se estará realizando el día jueves 16 de noviembre de 2017, realizándose en tres grupos, para lo cual se estarán enviando las invitaciones respectivas, para cada grupo, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo a la Comisión de Ética y Valores del Tribunal, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso III.- La Licda. Kattia Mora Cordero informa que para este año, con relación a las agendas 2018, la Comisión de Ética tiene como propuesta realizar una edición especial en conmemoración del 15 aniversario donde además se le va a incluir el Código de Ética y los



valores a fin de seguir fomentando la actividad ética en el Tribunal, por tal razón indica que van a solicitar el inicio para el proceso de Contratación para la compra de las agendas para el año 2018, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de las compras de las agendas para el año 2018, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la Licda. Kattia Mora Cordero informa que para este año, con relación a las agendas 2018, la Comisión de Ética tiene como propuesta realizar una edición especial en conmemoración del 15 aniversario donde además se le va a incluir el Código de Ética y los valores a fin de seguir fomentando la actividad ética en el Tribunal, por tal razón indica que van a solicitar el inicio para el proceso de Contratación para la compra de las agendas para el año 2018, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de las compras de las agendas para el año 2018, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se acuerda:

1. Autorizar el inicio para el proceso de Contratación de compra de agendas, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de servicio de limpieza, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme



Inciso IV.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo cinco del Reglamento Orgánico y Operativo del Tribunal Registral Administrativo y por estar pronto a cumplirse el vencimiento del plazo de nombramiento de los puestos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Presidente del Consejo Académico, todos del Tribunal Registral Administrativo, se procede a efectuar la elección de dichos puestos por el periodo del 01 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018. Asimismo, el nombramiento de Presidente y su representante suplente del Consejo Académico.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cinco del Reglamento Orgánico y Operativo del Tribunal Registral Administrativo y por estar pronto a cumplirse el vencimiento del plazo de nombramiento de los puestos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Presidente del Consejo Académico, todos del Tribunal Registral Administrativo, se procede a efectuar la elección de dichos puestos por el periodo del 01 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018. Asimismo, el nombramiento de Presidente y su representante suplente del Consejo Académico, con el siguiente resultado:

- a) Se procede a nombrar Presidente del Tribunal Registral Administrativo.

Para Presidente se propone como candidato a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora

Hecha la votación correspondiente, por unanimidad, es electa la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, mayor, casada, abogada, vecina de San José, cédula 1-507-789, como Presidenta del Tribunal Registral Administrativo.

- b) Se procede a nombrar Vicepresidente del Tribunal Registral Administrativo.

Para Vicepresidente se propone como candidata a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz.

Hecha la votación correspondiente, por unanimidad, es electa la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, mayor, casada, abogada, vecina de Heredia, cédula 2-344-637, como Vicepresidenta del Tribunal Registral Administrativo.

- c) Se procede a nombrar al Secretario del Tribunal Registral Administrativo.

Para Secretario se propone a la M.Sc. Norma Ureña Boza.



Hecha la votación correspondiente, por unanimidad, es electa la M.Sc. Norma Ureña Boza, mayor, casada, abogada, vecina de Sánchez de Curridabat, cédula 1-757-552, como Secretaria del Tribunal Registral Administrativo.

- d) Se procede a nombrar al Presidente del Consejo Académico del Tribunal Registral Administrativo.

Para Presidente del Consejo Académico se propone a la Licenciada Kattia Mora Cordero.

Hecha la votación correspondiente, por unanimidad, es electa la Licda. Kattia Mora Cordero, mayor, casada, abogada, vecina de Tres Ríos, cédula 1-888-562, como Presidenta del Consejo Académico del Tribunal Registral Administrativo.

- e) Se procede a nombrar al Suplente del Presidente del Consejo Académico del Tribunal Registral Administrativo.

Para Suplente del Presidente del Consejo Académico se propone al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde

Hecha la votación correspondiente, por unanimidad, es electo el Máster Jorge Enrique Alvarado Valverde, mayor, casado, abogado, vecino de Tibás, cédula 2-420-661, como suplente del Presidente del Consejo Académico para el Tribunal Registral Administrativo.

Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanny Solano Cruz, Auditor Interno, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, además que el mismo se haga extensivo a todo el personal y sea comunicado a las Instituciones relacionadas con este Tribunal.

Inciso V.- La M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Juez de este Tribunal, solicita el cambio de presidencia de la comisión de Control Interno y propone para este cambio que sea el M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Juez de Tribunal, para ocupar el puesto.



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la solicitud realizada por parte de la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Juez de este Tribunal, sobre el cambio de presidencia de la comisión de Control Interno y propone para este cambio que sea el M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Juez de Tribunal, para ocupar el puesto, se acuerda:

1. Autorizar el cambio de la presidencia de la Comisión de Control Interno, asumiendo la presidencia el M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Juez de Tribunal.
2. Comunicar el presente acuerdo a la Comisión de Control Interno, para su información y lo que corresponda.

Al ser las 12:30 horas se levanta la sesión administrativa



M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde
PRESIDENTE



M.Sc. Norma Ureña Boza
SECRETARIA

misu